



**“Las organizaciones nunca son inocentes”  
(Isabel Álvarez)**

## **LA PERMANENTE INDEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS** Por Rufino-Manuel Madrid.

Al dejar la Educación de Adultos, después de 38 años trabajando en ella, he tenido la extraña percepción de no saber en qué consiste realmente esta modalidad educativa. De mi actividad docente no ha quedado otra huella que la de haber sufrido un desengaño profesional al participar en una tarea que, paradójicamente, censuraba y criticaba.

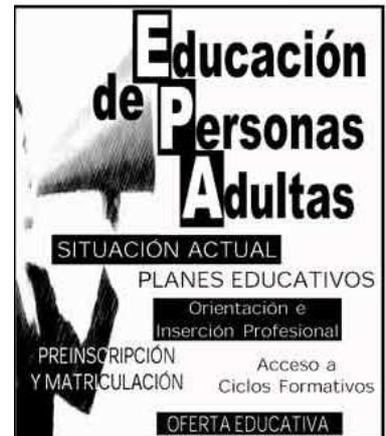
Si como señala Guy Claxton toda modalidad educativa debe tener una intencionalidad - “deseable finalidad” la califica este autor- no sé con certeza cuál es la finalidad de la Educación Permanente de Adultos. Parece increíble que siendo una forma de educación que hunde sus raíces en los principios pedagógicos de Condorcet, a comienzos del siglo XIX, todavía no haya alcanzado un claro espacio en la estructura educativa a pesar de que el precepto constitucional que garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos.

De la simple instrucción en el dominio de la lectura y la escritura (función academicista), pasando por el objetivo de contribuir a la ampliación general de conocimientos, a constituir una variante de “entretenimiento festivo/escolar” en que se han convertido actualmente los centros de Adultos hay grandes diferencias. Aunque a cualquier modelo educativo se pueden añadir objetivos complementarios éstos no deben enmascarar las prioridades esenciales, algo que no ha ocurrido en el caso que nos ocupa ya que se ha escondido y ocultado el que realmente debe ser su principal objetivo: formar ciudadanos críticos, autónomos y socialmente responsables.

**Nunca se ha hecho en Educación Permanente de Adultos (EPA) un esfuerzo serio y decidido** por determinar y desarrollar su “identidad conceptual”. Cada vez que llegan administradores nuevos inclinan los objetivos a uno u otro lado, sometiéndola a vaivenes que van de los claramente académicos a los folklórico-festivos (lúdicos los denominan los más pedantes). Si bien los modelos educativos puedan mejorar y cambiar, lo que, en el caso que nos ocupa, no puede ser aceptable es que se haya convertido a la EPA en un vivero de palmeros/aplaudidores de nuestra casticista televisión ya que con ello, a lo que se contribuye es a trasladar una imagen totalmente opuesta al principio esencial que antes señalábamos: formar ciudadanos críticos no fácilmente manipulables.



**Cómo colaborar con REDES dice...  
Envía tus escritos,  
[asociacionredes@telefonica.net](mailto:asociacionredes@telefonica.net)**



**La falta de decisión de la Administración** impide acometer la principal tarea que debe acometerse como es el de delimitar una estructura conceptual, una didáctica específica y una gestión significativamente distinta de la escolar.

Más que el término Educación Permanente debería utilizarse el de “**educación intermitente**” por cuanto históricamente se cambia sin pudor, una y otra vez, el modelo conceptual a aplicar. Es por todo ello que no me queda más remedio que reconocer, no sin cierta tristeza y frustración, que mi trayectoria profesional en esta modalidad educativa no ha sido otra cosa sino un “**viaje a ninguna parte**”.



**PREGUNTAS  
INTEMPESTIVAS**

¿Las políticas educativas no se han reducido a meras políticas de ladrillo y escolarización?

\*

¿Puede ser que la innovación educativa haya sufrido dos golpes de muerte: La obsesión por la evaluación y la eficacia, por la derecha, y la gratuidad de los libros de texto por la izquierda?

\*

¿Qué ocurre cuando la Consejería de Educación incumple la ley?

Ejemplo: La "infracción muy grave", por la publicación de datos personales de alumnos, según la Agencia de Protección de Datos, la Fiscalía y el Defensor del Pueblo.

\*

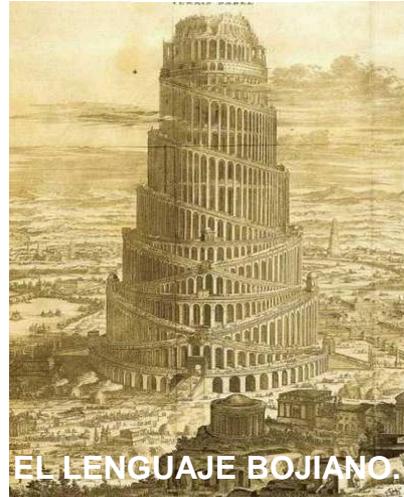
¿Todo centro acogido al Plan de Calidad ha recibido el profesor de Apoyo prometido?

\*

¿Cuándo seremos capaces de llevar al terreno público todo lo que se dice en salas de profesores y pasillos? O como dice El Roto, ¿sólo nos rebelaremos para nuestros adentros?

**PREGUNTAS INTEMPESTIVAS:**

*Dícese de la pregunta inoportuna o fuera de lugar*



**Yo creía que estaba trabajando en un colegio** y ahora me encuentro que no, que donde estoy trabajando es en un "escenario privilegiado de enseñanza y aprendizaje" (Orden 5 de agosto 2008 por la que se desarrolla el currículo de Infantil). Estoy de acuerdo con lo de escenario porque lo que hacemos es representar, pero lo de privilegiado pues, como que no.

**Ahora resulta que el currículo ya no se define** como el conjunto de objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación. ¡No!. Ahora es el "conjunto objetivado de las finalidades y de los contenidos de la educación" (Decreto 428/2008 de Infantil.)

El otro día la jefa de estudios nos pasó una circular informativa y su lenguaje era Bojiano (dícese del derivado de BOJA). **O los que escriben el Boja se dan una vuelta por los colegios o mi jefa de estudios tiene que dejar de leer el Boja** con tanta pasión (que todo se pega y después se olvida de dónde está y con quién está).

**2º Premio "Isabel Álvarez" al  
Compromiso con la Educación.**

Envía tu propuesta de personas o instituciones comprometidas con una escuela democrática e igualitaria a:

asociacionredes@telefonica.net